

PUCON, 31 DIC. 2012

DECRETO EXENTO N° 3108 /

VISTOS:

1.- Ley N° 20.641, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2013, publicado en el Diario Oficial de fecha el 22 de Diciembre de 2012.

2.- Sesión Ordinaria N° 304 de fecha 05 de diciembre de 2012, el Honorable Concejo Municipal, aprueba presupuesto año 2013, para el Departamento de Salud Municipal.

3.- La atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, para todos los efectos de Registro, Control e Información Presupuestaria las desagregaciones de ingreso y gastos del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón, en la siguiente forma:

INGRESOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA MS
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.614.418
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.614.418
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.124
08	01	Recuperación y Rembolsos por Licencias Medicas	33.625
08	99	OTROS	1.499
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	1.500
		TOTAL INGRESOS	1,651,042

GASTOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA MS
21		GASTOS EN PERSONAL	1,307,398
21	01	PERSONAL DE PLANTA	718,417
21	02	PERSONAL A CONTRATA	433,661
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	155,320
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	290,144
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,300
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,500

22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	190,400
22	05	SERVICIOS BASICOS	16,700
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15,400
22	08	SERVICIOS GENERALES	5,000
22	09	ARRIENDOS	24,344
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	700
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3,600
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,200
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,500
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	1,200
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10,300
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,000
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	36,000
34	07	Deuda Flotante	36,000
35		SALDO FINAL DE CAJA	2,000
		TOTAL GASTOS	1,651,042

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CONTROL

CRBM/MVRA/MIAV/rasm.
DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
- INTENDENCIA IX REGION
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- UNIDAD DE CONTROL
- ARCHIVO DEPTO. SALUD